

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL COLOMBIA –  
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL – OFICINA  
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN No. 26  
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINÍA.**

Inírida, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticinco

**CONSTANCIA**

La suscrita secretaria de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 26 del Departamento de Policía Guainía, deja expresa constancia en el sentido que, en conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 Inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) se procede a realizar la notificación de la respuesta a la queja radicada en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias mediante No. 743923-20250821, a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la Policía Nacional, desde el cuatro (04) de septiembre de 2025, quedando en firme ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que dentro de la queja no aportó datos de notificación como dirección residencia dentro del municipio de Inírida y el abonado telefónico Nro. 3016695767, no se logró obtener respuesta ya que suena "sistema correo de voz".

**CONSTE,**



Subintendente **NATALI GUTIERREZ RODRIGUEZ**  
Secretaría Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 26  
Departamento de Policía Guainía



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL  
OFICINA DE INSTRUCCIÓN Nro. 26 DEGUN**

No. GS-2025-016361 / INDIN – CODIN 20.1

Inirida, 01 de septiembre 2025

Señor  
ALFREDO CLARIN GONZÁLEZ  
CC: 1121707561  
Teléfono: 3016695767  
Inirida

Asunto: respuesta queja ticket Nro. 743923-20250821

De manera atenta me permito informar que, en atención a su queja registrada en el sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (SIPQR2S) Nro. 743923-20250821, de fecha veintiuno (21) de agosto 2025, donde pone en conocimiento presunto abuso de violencia física y sexual, hechos presentados el día cinco (05) de abril 2025.

Queja evaluada en la sesión del Comité de Recepción Atención Evaluación y Trámite de quejas e informes de la Policía Nacional (CRAET) de la Inspección General, de fecha veintiuno (21) de agosto 2025, el cual determina dar trámite a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 26, para lo cual se le solicita estar atento a cualquier requerimiento que realice ese despacho dentro del proceso disciplinario que se abrió mediante el sistema de información Expediente Electrónico Disciplinario mediante el Nro. EE-DEGUN-2025-26.

Finalmente, en nombre de la Policía Nacional le manifestamos nuestro agradecimiento por la Información suministrada ya que esto nos permitirá tomar acciones de mejoramiento en el servicio de policía y así evitar que estas situaciones como la que nos ocupa se presenten en un futuro

Atentamente,

  
Capitán LUDY ESPERANZA ROJAS VARGAS  
Jefe Oficina Control Disciplinario de Instrucción Nro. 26 (E)

Elaboró: Sr. Natali Gutiérrez Rodríguez  
CODIN26-DEGUN

Revisó: IT. Oscar Estívar Martínez Torcuato  
CODIN26-DEGUN

Fecha de elaboración: 01-09-2025  
Ubicación: E-WMS DOC. OFICIOS VARIOS 2025.

Calle 26 14-75 Barrio Cinco de Diciembre  
Teléfonos (098) 5656320  
[degun.cfm@policia.gov.co](mailto:degun.cfm@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA